

RENIEC AGILIZA EL PAGO DE TASAS EN TODOS SUS TRÁMITES

Ahora los pagos se podrán efectuar
no sólo en el Banco de la Nación,
sino también en el Banco de Crédito
y a través de Internet con tarjetas VISA.

A partir de la fecha los pagos de las tasas de los diversos trámites para la obtención de DNI o partidas de nacimiento, matrimonio y defunción a cargo del RENIEC, se podrán efectuar en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito a nivel nacional. En este último caso, el Banco de Crédito cobrará adicionalmente S/. 1.00.

También se podrán efectuar los pagos de las tasas desde la comodidad del hogar, la oficina o una cabina de Internet a través de una tarjeta VISA, sin recargo alguno. En este caso, el ciudadano, luego de haber realizado el pago electrónico, puede acercarse a cualquier agencia del RENIEC para realizar el trámite con su ticket o correo de confirmación obtenido a través de su PC como comprobante de pago. La orientación respecto a la mecánica de este procedimiento se consigna en la parte superior derecha de la página web del RENIEC: www.reniec.gob.pe.

En el caso de gestión de DNI duplicados, cuya tasa se haya pagado en el Banco de la Nación o Banco de Crédito, se podrá solicitar la emisión del documento a través de la página web del RENIEC seleccionando la oficina donde desea recoger su DNI. Del mismo modo, si el trámite lo realiza por Internet, cancelándolo mediante su tarjeta VISA, podrá señalar en qué oficina desear recabar el DNI emitido. En los demás trámites, la presencia del ciudadano es indispensable acudiendo a la oficina del RENIEC con el ticket o correo de confirmación, obtenido a través de la impresora de su PC.

RENIEC de este modo continúa simplificando los trámites de los diferentes servicios, en beneficio de los peruanos.

**INFORMES Y CONSULTAS
LÍNEA GRATUÍTA 0800 - 11040**



Publicado en El Comercio el 16 de diciembre del 2007